

CONSTANCIA SECRETARIAL: 6 de junio de 2022. Pasa a Despacho el proceso radicado bajo el número 2021-00113, informando que el apoderado dela parte demandante allego prueba del diligenciamiento de la citación para notificación de la pasiva y la empresa de mensajería expone que en la dirección destino no se le conoce-se trasladó. Sírvase proveer.


JOHANNA ALEXANDRA LEON AVENDAÑO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPALVILLAMARIA CALDAS

Seis (6) de junio de dos mil veintidós (2022).

Proceso:	EJECUTIVO HIPOTECARIO
Radicado:	178734089001-2021-0113-00
Demandante:	LUZ DARY RIVERA HOYOS
Demandados:	OSCAR ALBERTO MONTES SÁNCHEZ
Auto Interlocutorio N°:	640

De conformidad con la información consignada en la constancia que antecede, seORDENA el emplazamiento del señor OSCAR ALBERTO MONTES SÁNCHEZ identificado con c.c. 10.246.360 de Manizales, la cual, conforme al Decreto 806 del 2020, se realizará por secretaria en la Página Nacional de Emplazados.

De no concurrir la interesada, se le nombrará curador *ad litem*, con quien se surtirála notificación del mandamiento de pago.

Ejecutoriado el presente, procédase por secretaria a subir la información correspondiente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



JOSE DAVID OLAYA ALZATE

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La decisión se notifica en el Estado

No. 069

Hoy, 7 de junio de 2022



JOHANNA ALEXANDRA LEON AVENDAÑO
SECRETARIA